

**EUDOXIA PÍRIZ DIEGO (1893-1980), RECUPERANDO UNA MUJER PARA
LA HISTORIA**

*Margarita García Barranco y Enriqueta Barranco Castillo. Universidad de
Granada*



En el Certificado de nacimiento de la primera de los hijos e hijas habidos del matrimonio entre D. Pedro Píriz Alejo y Dña. Mercedes Diego Viñas consta que:

*“En la villa de Navafrías a ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres... compareció D. Pedro Píriz Alejo... casado... maestro de Instrucción Primaria... con el objeto de que se le inscriba en el Registro Civil de este juzgado una niña que al efecto como padre de la niña declaro: que la recién nacida es hija legítima del declarante y de su esposa...; que dicha niña nació en casa del declarante el día siete del actual a las dos de la mañana y que a la expresada niña se le ha de poner el nombre de Eudoxia”.*¹

De este modo quedó constancia del nacimiento de la que habría de ser la primera médica del siglo XX en Andalucía y a la que a su vez le cabría el honor de ser la primera mujer que pisó las aulas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Eudoxia Píriz fue pionera en Granada y en Andalucía, porque hasta el momento, tradicionalmente las mujeres habían estado vinculadas a tareas sanadoras pero fuera de los patrones de profesionalización. Con la institucionalización de los estudios de Medicina surgieron normas que prohibían el acceso de las mujeres a los mismos, por lo que la incorporación a las profesiones médicas no se realizaría de forma generalizada hasta el siglo XIX.²

Históricamente, cuando en el siglo XIII se vedó a las mujeres los estudios médicos universitarios surgieron, de forma paralela, redes de mujeres con un gran conocimiento de la farmacopea y una práctica empírica de curas y remedios que se trasmitían oralmente de unas a otras, constituyéndose una “profesión médica sin título” que atendería las demandas de las clases populares que no tenían acceso a los médicos “cualificados a través de las Universidades”. Estas mujeres estarían muy ligadas a la práctica ginecológica, ejerciendo de comadronas, aunque también en general fueran consideradas como “aborteras”. Sin embargo, este ejercicio de la medicina, basado más en la observación empírica que en la fe o la doctrina, provocó un gran malestar en una sociedad dominada por los patrones patriarcales que consideraban la ciencia como algo masculino, relegando al campo de la superstición el saber femenino. Las sanadoras/comadronas serían asociadas con las brujas, quedando su actuación rodeada por un halo de superstición y temor. Desde el momento en que esta profesión femenina paralela quedó instaurada, se lucharía por todos los medios por eliminar a las mujeres de la práctica médica.³

Sería a partir del siglo XIX cuando las mujeres consigan acceder a los estudios universitarios de manera generalizada, lo que permitiría, no sin dificultades, un ejercicio profesional de la medicina. Pero en España, el número de profesionales mujeres será insignificante en esos momentos con respecto a otros países, y en nuestro país existió una gran oposición a que las mujeres desempeñaran esta profesión, consecuencia del gran arraigo del catolicismo y

¹ Extracto del Certificado de nacimiento de Eudoxia Píriz Diego. Archivo Histórico de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada. Sign. 612 – 107.

² ORTIZ GÓMEZ, T.: “La mujer como profesional de la medicina en la España Contemporánea: el caso de Andalucía, 1898-1981”, en *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 5-6 (1985-86), 343-366.

³ EHRENREICH, B. y ENGLISH, D.: *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras*. 3ª edición, LaSal, Barcelona, 1988, 7-37.

de sus prejuicios sobre el trabajo femenino, junto con el discurso de la domesticidad. En cambio, la tradición de las mujeres como sanadoras a lo largo de la Historia daría lugar a que las primeras alumnas de una universidad española fueran estudiantes de Medicina, y que estos estudios universitarios se encontraran entre los más elegidos por las mujeres, en las primeras décadas del acceso femenino a las universidades, junto a los de Farmacia y Filosofía y Letras.⁴

Llegadas a este punto, tenemos que considerar las condiciones en las que asistieron a las facultades las primeras mujeres que cursarán estudios universitarios en España, a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX – cuando se permite su incorporación-, rodeadas de la consiguiente polémica sobre su aptitud o no para estos estudios.⁵ En un primer momento no existirá reglamentación alguna sobre la regularización de los estudios de las mujeres, por la sencilla razón de que se consideraba como una posibilidad remota el que una fémina accediese a la Universidad, entre otros motivos porque los estudios previos de Bachillerato también estaban vedados a las mujeres. Sin embargo, la progresiva apertura de estos estudios medios junto con el deseo de las mujeres de acceder a la Universidad permitió, ante la ausencia de normas, que éstas pudieran llegar a las aulas universitarias. Será en la Universidad de Barcelona donde se produjo este hecho insólito en la Historia, y precisamente en la Facultad de Medicina, cuando se inscribieron y se licenciaron Helena Masseras (licenciada en 1879), Dolores Aleu Riera (1880) y Martina Castells (1881).⁶ La normativa vendría posteriormente, con la Real Orden de 11 de junio de 1888, en la que se ratificó el reconocimiento del derecho de las mujeres a estudiar en la Universidad, bajo determinadas condiciones: “en el impreso reglamentario de matrícula de las alumnas que solicitaban la enseñanza oficial cada catedrático debería informar que se comprometía a garantizar el orden en las clases a las que ellas asistieran”. Tal normativa estuvo vigente hasta 1910, momento en el que se permitió a las mujeres la matrícula oficial en igualdad de condiciones con los hombres.⁷

Las primeras incorporaciones femeninas serían consideradas, en este mundo predominantemente y hasta no hacía mucho exclusivamente masculino, como algo de carácter excepcional, y en muchas ocasiones no se contempló como un instrumento que pudiera servir a las mujeres para mejorar sus horizontes profesionales y que les permitiera una cierta independencia económica. La mayoría de las veces se pensó que esto obedecía a un capricho femenino por ampliar conocimientos y saberes, y no a una auténtica vocación profesional. Este pensamiento quedó ilustrado con el comentario que un periodista de la época hizo sobre el acto de investidura de Martina Castells y Ballespí, primera española doctora en Medicina, testimonio recogido por la condesa de Campo Alange. Dicha autora considera que la crónica de Fernández Bremón aparecida en *La Ilustración* del 30 de octubre de 1882 pone el comentario frívolo al acto:

⁴ FLECHA GARCÍA, C.: Las primeras universitarias en España (1872-1910). Narcea, Madrid, 1996.

⁵ Esta polémica queda recogida en el artículo de ALVAREZ RICART, M.C.: “Algunas opiniones sobre el estudio de la medicina por la mujer durante el siglo XIX en España” citado por ORTIZ GÓMEZ, T., op. cit., 345.

⁶ ORTIZ GÓMEZ, T., op. cit., 347.

⁷ FLECHA GARCÍA, C., op. cit., 131. El entrecomillado es nuestro.

*“Dícennos que la muceta de la Facultad sienta muy bien a las rubias, y lo mismo sucederá con la de la Facultad de Filosofía, que es azul; aconsejamos, sin embargo, a las morenas que elijan la Jurisprudencia. Tiene derecho a usar espadín aquella linda y sabia señorita y merece consideración por dos méritos: por su sabiduría y su valor. El doctor Letamendi fue el padrino de la simpática doctora. Los periodistas que presenciaron el acto dicen que fue necesario suprimir una ceremonia tradicional: los abrazos del claustro al graduado. Como esta omisión no era conocida de antemano, había asistido a la ceremonia todo el claustro”.*⁸

El testimonio de María Goyri, filóloga e investigadora de la literatura española y que fue la primera universitaria aceptada con matrícula oficial en España, en 1893,⁹ es una aportación interesante para conocer las condiciones en las que asistían las alumnas a las Facultades. En el inicio de sus estudios universitarios en Madrid allá por el curso 1891-92, acudirá como alumna oyente, junto a su amiga Carmen Gallardo, y acompañadas por el padre de esta última, Mariano Gallardo. Pero a la muerte de este y el subsiguiente matrimonio de Carmen, María quedará sola en la facultad. Según nos relata Antonina Rodrigo en su obra:

*“Se establecerá un protocolo: en clase estará separada de sus compañeros y tampoco podrá hablar con ellos en los pasillos. Entre clase y clase debe permanecer en la antesala de los profesores. Cuando el bedel anuncie el comienzo de las clases será acompañada por un catedrático para ocupar en el aula la mesita supletoria a ella destinada”.*¹⁰

Este párrafo plasma perfectamente el problema que se planteó en cuanto a las formas de estar en un espacio académico, tradicionalmente reservado a los hombres y que a partir de ese momento habría de “ser compartido” con las mujeres.

Dentro de este ambiente debieron desarrollarse los estudios de María Gertrudis Martínez Otero, oriunda de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), primera licenciada de la Universidad de Granada en 1896, concretamente en Farmacia;¹¹ al igual que sucedería en fechas posteriores con Eudoxia Píriz.

Utilizando los materiales procedentes del archivo de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada, los Libros de Actas de la Junta de Facultad, la tesis doctoral que se realizó sobre la escuela granadina de Alejandro Otero¹² y algunas publicaciones relacionadas con la mujer como profesional de la Medicina en la España contemporánea, en las que se hace hincapié en el caso de Andalucía, y el archivo fotográfico de la familia Píriz Diego, vamos a reconstruir parte de la realidad socio histórica de Eudoxia Píriz dentro de la Facultad de Medicina de Granada.

Aunque Eudoxia Píriz Diego nació en Navafrías (Salamanca), posteriormente el matrimonio Píriz Diego cambió de residencia, asentándose

⁸ LAFFITE, M. (Condesa de Campo Alange): La mujer en España. Cien años de su Historia, 1860-1960. Aguilar, Madrid, 1964, 165.

⁹ MARTÍNEZ, C., PASTOR, R., DE LA PASCUA, M^a J., TAVERA, S (dirs.): Mujeres en la Historia de España. Planeta, Barcelona, 2000, 519.

¹⁰ RODRIGO, A.: Mujeres de España. Las silenciadas. Círculo de Lectores, Barcelona, 1988, 39.

¹¹ FLECHA GARCÍA, C., op. cit., 137.

¹² BARRANCO CASTILLO, E.: La Obstetricia y la Ginecología en la Granada de entreguerras: la escuela granadina de Alejandro Otero (1916-1936). Universidad de Granada, Granada, 1988.

en el granadino barrio del Cercado Bajo de Cartuja, probablemente como consecuencia del ejercicio profesional de su padre como maestro de Instrucción Primaria. Por lo tanto podemos considerar a Eudoxia como granadina de adopción, algo que queda probado por el hecho de que la familia Píriz Diego actualmente continúa habitando en Granada.

Eudoxia ingresó en el Instituto General y Técnico de Granada, mediante examen, el día 5 de Junio de 1906, cursando en el mismo sus estudios de Bachiller que concluyó en 1911, donde consiguió brillantes calificaciones: 15 Sobresalientes honor y ningún Suspenso. Obtuvo el Grado de Bachiller el 29 de Septiembre de 1911 con la calificación de Sobresaliente, y se le otorgó el correspondiente Título de Bachiller por la Universidad de Granada el día 11 de Abril de 1912.¹³

Simultaneó estudios de francés en el Instituto de Granada en el curso 1908-1909, consiguiendo la calificación de Sobresaliente, y de alemán en el mismo centro entre 1913-14, con la calificación de Sobresaliente y Premio.¹⁴

Con este bagaje previo, comenzaría sus estudios de Medicina en la Facultad granadina en 1911, bajo las condiciones que se establecen en las “*disposiciones relativas á (sic) matrículas, asistencia á las clases, exámenes y premios*” que exponemos a continuación, y que son extensibles al conjunto de los estudiantes:

“Las matrículas en todas las Universidades se dividen en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Septiembre ú Octubre.

Quedarán cerrados todos los registros de matrícula de cada curso el día 31 de este último mes.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, al tiempo de solicitarse en el mes de Septiembre las inscripciones respectivas, en papel de pagos al Estado por valor de 20 pesetas por cada asignatura.

Los que se matriculen en Facultad de Medicina por primera vez en asignaturas declaradas prácticas abonarán 10 pesetas en metálico por tal concepto al tiempo de hacer sus matrículas aunque éstas sean de Honor, y 5 pesetas los que hayan aprobado asignaturas de Facultad, con anterioridad á (sic) la Real orden de 16 de Febrero de 1901 y 10 pesetas todos los que se matriculen en el curso preparatorio.

Los alumnos que por cualquier motivo no se hubieren matriculado en el mes de Septiembre, podrán hacerlo en el de Octubre abonando dobles derechos en papel de pagos al Estado. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

Las traslaciones de matrículas de unos á otros Establecimientos se concederán por los Jefes de los mismos únicamente hasta el 30 de Abril con sujeción al Real decreto de 18 de Mayo y Real orden de 28 de Noviembre de 1900. Se efectuarán mediante inscripción especial para estos casos, la cual se remitirá de oficio y certificada, juntamente con el extracto de la hoja de estudios del interesado.

Los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios abonarán en concepto de derechos académicos 10 pesetas por cada asignatura en papel de pagos al Estado durante el mes de Mayo, recibiendo los alumnos los talones respectivos, que le servirán sin necesidad de ningún otro documento académico, para verificar los exámenes tanto ordinarios como extraordinarios, en las asignaturas respectivas.

Los alumnos matriculados en el período extraordinario abonarán dobles derechos académicos.

¹³ Archivo histórico de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada. Sign. 612-107.

¹⁴ Ibid. Sign. 134-12.

El orden riguroso en los exámenes será el de la numeración correlativa de las inscripciones de cada asignatura, excepto para los alumnos con MATRÍCULA DE HONOR ó que en el último curso hayan obtenido nota de Sobresaliente, los cuales tendrán opción á ser examinados los primeros.

En cada asignatura podrán concederse cinco Sobresalientes por cada 100 alumnos matriculados ó fracción de 100 con derecho á MATRÍCULA DE HONOR quedando establecida esta limitación lo mismo para los alumnos oficiales que para los no oficiales.

Se entenderá que da derecho á la Matrícula de Honor en una asignatura del curso inmediato siguiente la gracia concedida por el Catedrático ó Tribunal respectivo. Esta MATRÍCULA DE HONOR será gratuita para los que lo soliciten.

La asistencia á clase es obligatoria para los alumnos oficiales. Cuando un alumno, sin justificar previamente justa causa, dejare de asistir diez y seis días (sic) á clase ó diez consecutivos, será dado de baja en la lista, y no podrá ser examinado en Junio. Si la Cátedra fuere alterna será dado de baja al incurrir en diez faltas ó cinco consecutivas.

Cuando los alumnos se negaren colectivamente á entrar en clase, los respectivos Catedráticos la darán á los que entren y pondrán doble falta á los que dejaren de hacerlo.

Si dejaren de entrar en Cátedra todos los alumnos, incurrirán en doble falta y perderán las matrículas de honor los que las tuvieren; éstos deberán abonar el importe de sus matrículas para poder ser examinados.

Si se cometiere esta falta durante tres días seguidos, perderán la matrícula, y para no perder el curso deberán abonarla nuevamente, en el plazo máximo de quince días. Si la falta total colectiva llegare á cinco días, la pérdida de la matrícula no podrá ser subsanada sin el abono de dobles derechos. Si llegare á seis no podrán los alumnos ser examinados en Junio y para hacerlo en Septiembre tendrán que abonar dobles derechos de matrícula.

El día 1.º de Octubre de cada año caducan todos los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba en el día anterior; y en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que estuviesen suspensos ó desaprobados, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos".¹⁵

Conseguirá el Grado de Licenciada en la Facultad de Medicina el día 25 de Junio de 1920, siendo el Título de Licenciada expedido el 12 de Julio de 1920.¹⁶

Examinando su Expediente Académico Personal comprobamos que Eudoxia fue una estudiante de excepción, pues abundan los Sobresalientes Premio; además es destacable que obtuvo la calificación de Sobresaliente y Premio en la asignatura de Ginecología, y Notable en Obstetricia, ramas a las que se dedicaría tras su licenciatura. Sin embargo tuvimos que detenernos en el curso 1915 a 1916, donde cursa las asignaturas de Terapéutica, Patología quirúrgica 1.º, Patología médica 1.º, Obstetricia, Anatomía topográfica y Oftalmología, en las que fue suspendida.¹⁷ Evidentemente este dato nos sorprendió en un expediente hasta el momento tan brillante, y más aún cuando comprobamos que en el curso 1916-17 se matriculó en las mismas asignaturas. Investigando sobre los motivos de este resultado tan adverso, encontramos, en el libro de Actas de Juntas de Facultad, en una sesión celebrada el 28 de Junio del año 1916, el conflicto académico que daría lugar a este hecho, y que por su extraordinario interés transcribimos a continuación:

¹⁵ Condiciones de matrícula. Ibid. Legajo 5º, nº18.

¹⁶ Ibid. Sign. 586-43.

¹⁷ Expediente Académico Personal de Eudoxia. Ibid. Legajo 5º, nº38.

“... se da lectura al expediente incoado por decreto del Sr. Decano, y como consecuencia del parte del Conserje interino Sr. Chacón, en el que se detallan los actos de indisciplina académica, y las faltas de respeto y consideración, que con el Catedrático de Terapéutica Sr. D. Salvador Velásquez (sic) de Castro, han tenido el alumno que fue de esta Facultad, D. Crescencio Piris (sic) Diego, y la alumna oficial Srta. Eudoxia Piris Diego, hermana del primero. En dicho expediente consta la declaración del Sr. Catedrático, el parte y ratificación del Conserje, declaración de los mozos de la Facultad y los de los hermanos Piris Diego. Después, nuevo informe del Catedrático Sr. Velásquez de Castro, y por último consta una solicitud de D. Pedro Piris, padre de los alumnos, dirige al Sr. Rector, quejándose del Catedrático Sr. Velásquez y pidiendo a dicha autoridad, que su hija sea nuevamente examinada ante un Tribunal que no sea formado por el Sr. Velásquez

Dicho Sr. Catedrático hace uso de la palabra y expone al Claustro los antecedentes y fiel relato de cuanto sucedió con la alumna Srta. Piris Diego, y las consideraciones y atenciones que le dispensó hasta el punto de examinarla y tener la cortesía de devolverle la papeleta de examen sin ponerle la nota de suspenso que en justicia le correspondía. Lo que dio lugar a que el hermano de la referida alumna intentara agredirle, como se detalla en el expediente; pero que como catedrático y como caballero protesta de las afirmaciones que le atribuye el Sr. Piris (padre), en la solicitud o exposición que dirige al Sr. Rector, diciendo que con ademanes descompuestos y voces y palabras descorteses, impidió que la Srta. Piris pudiera realizar el examen de la asignatura de Terapéutica. Que los señores del Claustro saben que hace más de veinte años, actúa como Profesor en este Centro y creen que no podrán tildarlo de injusto en los exámenes, ni descortés en el trato con toda clase de alumnos [pero se daba la curiosa circunstancia de que era la primera vez que había tenido la oportunidad de examinar a una alumna].

El Claustro unánimemente acordó aprobar la digna, prudente y justa conducta y actitud de su compañero Sr. Velásquez en la actuación como Catedrático en el examen de la Srta. Piris; considerar como examinada y juzgada en su suficiencia la alumna referida, y por tanto, informar a la superioridad que no ha lugar a la solicitud presentada por su Sr. Padre; y que D. Crescencio Piris Diego, alumno libre que fue de esta facultad, por su falta de consideración y respeto a un Catedrático, tratando de agredirle en el local de la Facultad y en la calle, ha incurrido en responsabilidad académica y se ha hecho acreedor a la sanción penal, que juzgue aplicarle la superioridad. Y que la alumna examinada sea amonestada por haber asignado en su declaración, al Sr. Velásquez, durante el examen, actitudes violentas, impropias de dicho Sr. y del cargo que desempeña tan acertadamente. El Sr. Velásquez usó de la palabra para suplicar al Claustro que rogase al Sr. Rector, la mayor suma de benignidad para juzgar la conducta de los Srs. Piris...”¹⁸

Este será el acontecimiento que la obligara a repetir curso, ya que como hemos señalado no sólo le suspenden la asignatura de Terapéutica impartida por el Catedrático Velásquez de Castro sino que le imponen como sanción el suspenderle todo el curso académico.

Transcurría el curso académico 1917-18 cuando es nombrada alumna interna con destino a la Cátedra de Obstetricia del Prof. Otero, siendo así la primera mujer que ocupaba este destino. Para ello tuvo que concurrir a una oposición, en la que compitió con otros compañeros, ocupando un tercer puesto, como queda recogido en el acta de la sesión celebrada el día catorce de Enero de 1918 por la Junta de Facultad:

“Dada cuenta del expediente de oposiciones a las plazas de alumnos internos, que se han verificado últimamente en esta Facultad, acuerda el Claustro que de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, se propongan al Sr. Rector para ocupar las cinco vacantes, a los señores siguientes por el orden de mérito que se expresa en la numeración:

¹⁸ Amonestación. Ibid. Libro de Actas de Juntas de Facultad (1911-1919), 133.

- Nº 1. D. Marino Mora Guarnido, para la Sección quirúrgica.
 Nº 2. D. Francisco Guerrero Andrade, para id. id.
 Nº 3. D. Eudoxia Píriz Diego para Obstetricia.
 Nº 4. D. José Vida Lumpié para Quirúrgica
 Nº 5. D. Enrique Velasco Morales para Médica”.¹⁹

Y en el oficio que la Universidad dirige al decano de la Facultad de Medicina puede leerse:

“De conformidad con la propuesta formulada por V.E. que transcribe el acuerdo del Claustro de esa Facultad fecha 14 del corriente, con esta fecha han sido nombrados y posesionados en sus cargos de Alumnos internos numerarios los Señores D. Marino Mora Guarnido asignado á (sic) la Sección (sic) de Patología (sic) y Clínica Quirúrgica (sic), D. Francisco Guerrero Andrade, á la de Patología y Clínica Quirúrgica, Stª Eudoxia Píriz (sic) Diego, á la de Obstetricia y Ginecología (sic); D. Jose Vida Lumpié, á la de Patología y Clínica quirúrgica; y D. Enrique Velasco Morales, á la de Patología y Clínica Médica.

Lo que participo á V.E. para su conocimiento y demás efectos.

DIOS guarde á V.E. muchos años.

Granada 21 de Enero de 1918

El Rector.

*J. Gutiérrez”.*²⁰

Eudoxia Píriz fue confirmada en este destino a partir del 10 de Abril del año 1920 según consta en la relación de alumnos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, entre 17 hombres, como se recoge en la notificación emitida por el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sr. Portago :

“Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 9º, artículo 1º, concepto 23 de la vigente ley de Presupuestos,

S.M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en sus cargos, con la remuneración anual de 1000 pesetas, a partir del día 1º de Abril último, a los alumnos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada comprendidos en la relación adjunta.

De R. O. lo digo a V.S. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1920.

Portago

*Sr. Subsecretario de este Ministerio”.*²¹

Eudoxia Píriz finalizó sus estudios de Medicina en el curso 1919-20, a los 25 años de edad, entre 19 alumnos.²²

Esta mujer fue sin duda la pionera que abrirá las puertas del feudo masculino reinante en la Facultad de Medicina a las compañeras que le sucederán, e incluso algunas también ocuparán plazas de alumnas internas, como será el caso de Leonor Gaona Constante, la segunda mujer que cursó los estudios de Medicina en Andalucía y en la Universidad de Granada con posterioridad a Eudoxia Píriz, de la cual tenemos constancia fotográfica a través de la foto de la orla de su promoción en la que podemos comprobar que está situada en el centro de la misma, al lado del Catedrático que simulaba

¹⁹ Propuesta al cargo de alumna interna. Ibid. 164.

²⁰ Legajo de oficios y minutas del curso académico 1917-18 y 1918-19. Ibid. Oficio nº 84 de 21 de enero de 1918.

²¹ Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 2 Noviembre 1920.

²² Archivo histórico de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada. Legajo del Curso Académico 1932-33.

dictar una lección práctica, aspecto que podemos interpretar en un doble sentido, pero que no deja de tener su relevancia si se considera separada del resto de sus compañeros.²³ Leonor fue alumna interna del laboratorio de Histología y Anatomía Patológica, como se lee en el acta de Junta de Facultad del día 23 de octubre de 1915:

*“La señorita Leonor Gaona Constante es nombrada de nuevo por el Claustro alumna interna honoraria para el laboratorio de Histología y Anatomía Patológica”.*²⁴

Hasta el momento carecemos de más datos sobre el devenir profesional de esta mujer.

No será hasta el curso 1923-24 cuando se vuelva a matricular otra mujer en la Facultad, Josefa Salmerón.²⁵

Eudoxia, tras obtener su licenciatura y haber desempeñado el puesto de alumna interna de la Clínica de Obstetricia y Ginecología, permaneció ligada a esta disciplina, desempeñando actividades clínicas, tanto dentro de la Facultad como de forma privada, hasta el desencadenamiento de la Guerra Civil en 1936, momento en el cual dejó de frecuentar la Clínica de Obstetricia, aunque continuó su práctica obstétrica y ginecológica entre algunos de sus familiares y conocidos. Padece problemas de salud, por una deformación física en el pie derecho, lo que la obligó a someterse a intervenciones quirúrgicas repetidas, y parece que esto dificultaba su actividad cotidiana. Falleció en Granada, en la casa familiar del Cercado Bajo de Cartuja, hoy Avenida de Murcia nº 30, en la que siempre había vivido, en el año 1980.²⁶

En resumen, la situación de las mujeres en los estudios de Medicina en Granada continuó siendo precaria, ya que aunque el número total de licenciados en cada curso académico fue aumentando de forma progresiva entre 1904 y 1932, no sucedería lo mismo con las mujeres, cuya presencia sería mínima en este período, como queda demostrado en un legajo del curso académico 1932-33, encontrado en el Archivo de la Secretaría de la Facultad de Medicina,²⁷ en el que aparece una relación de los alumnos que finalizan sus estudios de Licenciatura durante el período antes mencionado, con la expresión de sus naturalezas y edades. A partir de este documento hacemos un rastreo de la presencia de las mujeres en ese intervalo y su proporción con respecto a los alumnos, y concluimos que entre 1904 y 1932 sólo se licenciaron en Medicina en la Facultad de Granada 4 mujeres, 3 españolas y 1 inglesa, entre un total de 758 alumnos.²⁸

²³ Promoción 1920-21. Archivo fotográfico Torres Molina, Granada.

²⁴ Archivo histórico de la Secretaría de la Facultad de Medicina de Granada. Libro de Actas de Juntas de Facultad (1911-1919), 112.

²⁵ ROSADO CAMACHO, E.: “La mujer, estudiante de Medicina en Andalucía y en España”, en BALLARÍN, P. y ORTIZ, T. (eds.): La Mujer en Andalucía. 1er Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Tomo II. Universidad de Granada, Granada, 1990, 591-602.

²⁶ Comunicación personal de Pedro Píriz Diego.

²⁷ Archivo histórico de la Secretaría de la Facultad de Medicina. Legajo curso académico 1932-33.

²⁸ Estas mujeres serán: 1ª) Eudoxia Píriz Diego, nacida en la provincia de Salamanca, licenciada en el curso 1919-1920 a los 25 años de edad, junto con 19 compañeros; 2ª) Leonor Gaona Constante, natural de Madrid, licenciada en el curso 1920-1921 en una clase de 37 alumnos; 3ª) Angela Santamaría Jiménez, procedente de Águilas (Murcia), que obtiene su licenciatura a los 23 años, y 4ª) Adaellen Dreed Gray, nacida en Londres, que cuenta con 38 años, ambas licenciadas en el curso 1927-1928 de un grupo de 49 alumnos. Ibid.

Durante su último año como estudiante sabemos a través del trabajo de T. ORTIZ²⁹ que Eudoxia Píriz entrará en contacto con la Juventud Universitaria Femenina (JUF), cuyo grupo en Granada estaba coordinado por otra estudiante de Medicina, Milagros Almenara. La JUF se crea en 1920 como una agrupación de carácter filial respecto de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), atendiendo al deseo de incorporar una base de estudiantes, licenciadas y doctoras. Esta asociación estudiantil estará liderada por la doctora Elisa Soriano Fischer y tendrá como presidenta de honor a Concepción Aleixandre, otra de las pioneras dentro de los estudios universitarios de Medicina, y se propondrá como vicepresidenta a la pedagoga María de Maeztu. Tendrán su sede en Madrid, donde se organizarán conferencias, una biblioteca y se llevarán a cabo las conexiones con la International Federation University Women (IUFW). Pese a los deseos de expansión, la JUF no llegó a tener un excesivo arraigo fuera de su órbita madrileña, y en Granada no parece que llegase a formarse un núcleo pese a contar con simpatizantes como Milagros Almenara (abanderada de la asociación en la Universidad granadina) o Eudoxia Píriz. La JUF mantendrá su actividad a nivel nacional, de una manera más o menos regular, hasta 1936.³⁰

El contacto con una organización universitaria de corte feminista o probablemente una actitud clara de defensa de su condición de mujer universitaria nos hace suponer que quizás esta pudiera ser una de las claves del rechazo del que, según parece, Eudoxia fue objeto por parte de sus profesores y de sus propios compañeros varones, y del desprecio que algunos manifestaron hacia ella; también, una de las posibles causas del olvido de su figura y su labor, pues en Granada reinaba, a principios de los años 20, un ambiente retrógrado y tradicionalista que difícilmente admitiría organizaciones de este tipo y aceptaría libremente y sin oposición las nuevas opiniones de las universitarias feministas.

Nosotras hemos pretendido recuperar históricamente a Eudoxia Píriz Diego, mujer pionera en la Universidad granadina, porque se da la paradoja de que aunque fue colaboradora de importantes médicos de la Granada de la época, como el Catedrático de Obstetricia Alejandro Otero Fernández (Redondela 1888-México 1953), y compañera de estudios de hombres médicos que posteriormente jugaron un papel relevante en el ejercicio de la Obstetricia y la Ginecología en Granada, tales como Claudio Hernández López (Granada 1895-1943), Alfredo Dáneo Gentile (Bassignana, Italia 1899 – Granada 1991) y Baldomero Bueno López (Granada 1903 - 1969), ella no consiguió rebasar los niveles de una práctica obstétrica semi-privada que no mereció ninguna estima por quienes habían coincidido con ella en la Facultad de Medicina,³¹ aunque sí fue reconocida por muchas de las personas a las que prestó su asistencia.³²

²⁹ ORTIZ GÓMEZ, T., op. cit., 349.

³⁰ FAGOAGA, C.: La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931. Icaria, Barcelona, 1985.

³¹ BARRANCO CASTILLO, E., op. cit. Cuando nos encontrábamos realizando las investigaciones previas para la elaboración de esta tesis doctoral, mantuvimos conversaciones, entre otros, con Alfredo Dáneo, el cual a nuestra pregunta sobre Eudoxia Píriz respondió: "fue una vulgar abortera", cerrando así una posibilidad de haber obtenido información de primera mano sobre el devenir profesional de esta mujer.

³² Comunicación verbal de Juan González Domínguez, familiar vinculado a Eudoxia Píriz cuyo parto fue atendido por ella.

El hecho de que estudiase francés y alemán nos da prueba de que se estaba preparando al mismo nivel que sus compañeros hombres, aprendiendo los idiomas al uso en el lenguaje científico del momento, seguramente con el ánimo de poder aspirar posteriormente al disfrute de alguna de las becas que la Junta de Ampliación de Estudios, bajo los auspicios de la Institución Libre de Enseñanza, concedía para ampliación de estudios en importantes universidades francesas y alemanas, al igual que después hicieron sus coetáneos.³³

Por otro lado, en su expediente académico encontramos un dato que no puede pasar desapercibido, y es el que cursara una asignatura en el curso 1921-22, Análisis químico, tras ser ya Licenciada, en la que consiguió la calificación de Aprobado en la convocatoria de Septiembre. Esto nos hace pensar que debía de tratarse de una asignatura de una carrera universitaria diferente de la Medicina, entre otras cosas porque se halla mecanografiada en el expediente de forma diferente al resto de las asignaturas cursadas, y que si cursó estos estudios fue en pos de una ampliación de conocimientos que le fuesen útiles para su práctica profesional como interna en la Clínica de Obstetricia y Ginecología, dado que a través de los estudios de la escuela granadina de Alejandro Otero sabemos que en aquellos momentos se estaba iniciando la organización de un laboratorio de fisiología hormonal a imitación de los que este Catedrático había conocido durante su estancia en otros países europeos.³⁴

A la vista de todos estos datos, podemos decir que Eudoxia Píriz, además de haber sido la primera médica de Granada, también fue la primera mujer, de la que tenemos constancia, que sufrió discriminación por razón de género dentro de la Universidad Granadina, como lo demuestra la sanción que le fue impuesta por un supuesto desacato a una autoridad académica; considerando que en el expediente que hemos rescatado hay datos más que suficientes para pensar que la estudiante fue objeto de maltrato por el Sr. Velázquez de Castro, el Claustro de Facultad no fue capaz de ponerse a su lado, sino que hizo oídos sordos a sus reclamaciones, para las que bueno es decir que contaba con el apoyo de su padre, y no le concedió ninguna de las medidas de gracia solicitadas, lo cual demuestra los grandes esfuerzos que probablemente esta mujer tuvo que hacer para mantener su excelencia académica.

El primer rastro que hallamos de Eudoxia se encuentra en el artículo de T. ORTIZ (1985-86), que basa su estudio en el análisis de las listas de los Colegios Médicos de Andalucía, y concretamente en 1923 encuentra en Granada la ficha de colegiada de esta médica. En primer lugar dice:

*“Entre 1898 y 1922 no se inscribió ninguna mujer en los Colegios Médicos de Andalucía, como tampoco acabó sus estudios ninguna mujer en las Facultades de Medicina”.*³⁵

Al realizar esta apreciación nos remite al trabajo de E. ROSADO CAMACHO, la otra publicación en la que encontramos datos sobre Eudoxia Píriz. Pero no nos parece precisa el que considere que *“no acabó sus estudios ninguna mujer en las Facultades de Medicina”* andaluzas antes de 1922, pues

³³ BARRANCO CASTILLO, E., op. cit.

³⁴ Ver BARRANCO CASTILLO, E.: “Científicos españoles en el exilio. Antonio Chamorro (II)”, en *Investigación Clínica*, 2 (1999), 81-88.

³⁵ ORTIZ GÓMEZ, T., op. cit., 347.

ya vemos como Eudoxia Píriz Diego obtendrá el Grado de Licenciada el 25 de junio de 1920, y el Título de Licenciada le es expedido el 12 de julio del mismo año.

Sin embargo, y en contradicción con esta primera apreciación, en una breve nota sobre los estudios de Eudoxia dicen:

*“Fue esta mujer, Eudoxia Píriz, la primera médica del siglo en Andalucía; nacida en Salamanca en 1893, comenzó sus estudios en la Facultad de Granada en 1912, donde fue la primera mujer que pisó sus aulas como alumna, se licenció en 1920 y se inscribió en el Colegio profesional de esta provincia en 1923”.*³⁶

En este caso también se nos remite al trabajo de E. ROSADO, que comentaremos a continuación. Antes hemos de aclarar que teniendo ante nosotros el expediente académico personal de Eudoxia, las primeras asignaturas que aparecen matriculadas y calificadas son del curso 1911-12, lo que nos hace suponer que comienza sus estudios en el año 1911 y no en 1912. En segundo lugar, ahora sí se indica que Eudoxia Píriz se licencia en 1920, con lo cual no debería haberse hecho una afirmación tan categórica sobre el hecho de que en las Facultades de Medicina andaluzas no acabó sus estudios ninguna mujer antes del año 1922.

Pero dichas imprecisiones parecen provenir de un trabajo anterior, y para asegurarnos hemos rastreado la posible información que sobre Eudoxia nos ofrecía la otra autora antes mencionada. En el artículo al que hemos tenido acceso lo único que se dice con respecto a este tema es que:

*“La primera mujer que ingresó en la Facultad de Medicina de Granada fue Eudoxia Píriz, que junto con su hermano, cursó primero de Medicina en 1912-13”.*³⁷

ROSADO no menciona la fuente a través de la que obtiene dicha información, pero en todo caso nos remitimos de nuevo al expediente académico de Eudoxia Píriz, en el que consta que cursó primero de Medicina en 1911-12 y no en el curso 1912-13, lo que sugiere que la autora mencionada recurrió a fuentes que no estaban lo suficientemente informadas sobre nuestra personaje.

Así, tras examinar la documentación con la que contamos y realizar un rastreo de las publicaciones en las que se mencionaba a Eudoxia Píriz Diego, bastante escasas por cierto, hemos descubierto imprecisiones, que suponemos que se deben al desconocimiento de la existencia de la documentación original. A la luz de nuestros hallazgos, queremos replicar a las autoras de los trabajos antes mencionados, para que puedan subsanar sus errores en el futuro, ya que conviene que, cuando la documentación histórica sobre las mujeres es tan escasa, no haya distorsiones básicas en cuanto a la ubicación de las mismas; aunque hay que reconocer que la contribución que intentaron hacer al conocimiento de la situación de las mujeres en la Facultad de Medicina de Granada, y en especial el traer a la memoria histórica el recuerdo de Eudoxia Píriz fue de suma utilidad para la historia de las mujeres, como podemos ver a continuación.

Frente al olvido aparente de esta excepcional mujer, nos hemos encontrado con un gesto loable del Ayuntamiento granadino con respecto a su

³⁶ Ibid., 349-350.

³⁷ ROSADO CAMACHO, E., op. cit., 595.

ilustre ciudadana. En la actualidad existe una calle de nueva creación en la zona sur de la ciudad y a la cual se le ha otorgado el nombre de Eudoxia Píriz.³⁸ En las indagaciones que al respecto hemos realizado, para completar nuestra investigación, hemos sabido que esta iniciativa formó parte del proyecto “Mujeres Ilustres. Propuestas para inclusión en el callejero” de la Concejalía de la Mujer, a través del “Plan Granada Mujer”. Con tal proyecto, que se remonta al año 1993-94, se pretendía la incorporación al callejero granadino de nombres de mujeres ya desaparecidas pero que deberían ser recuperadas para nuestra memoria histórica y así pasar a formar parte de nuestro acervo cultural. Para obtener información sobre estas mujeres se consultó a diferentes organismos, instituciones y colectivos, entre los que se encontraba el entonces Seminario de Estudios de las Mujeres de la Universidad de Granada (hoy Instituto de Estudios de la Mujer), cuya directora del momento, Teresa Ortiz Gómez, propuso la figura de Eudoxia Píriz entre una serie de médicas ilustres que merecían ser recordadas. Mediante tal aportación, y en un pleno del Ayuntamiento de Granada, la “Comisión de Honores”, a petición de la Concejalía de la Mujer, decidió otorgar el nombre de nuestra pionera a una calle de nueva creación, que resulta ser adyacente a la calle a la que ya con anterioridad se había dedicado a la memoria de Alejandro Otero, así se unieron simbólicamente en el tiempo los destinos del maestro, siempre recordado en la ciudad, y la colaboradora, hasta el momento desconocida para muchos de los ciudadanos y ciudadanas que día a día pasean por su entorno.³⁹

Nuestra propuesta final es que Eudoxia Píriz Diego pase a formar parte de la historiografía feminista contemporánea, ya que hasta ahora, probablemente por la escasez de datos publicados sobre ella, no aparece en la relación de mujeres pioneras en el ámbito científico y académico.

³⁸ Salvador Velázquez de Castro, según información verbal de D^a Encarnación Velázquez de Castro, en los últimos años de su vida se dedicó al naturismo médico que estuvo de moda en España, muriendo sin descendencia en la madrileña institución psiquiátrica de Ciempozuelos.

³⁹ Archivo de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Granada. “Mujeres Ilustres. Propuesta para la inclusión en el Callejero”. Plan Granada Mujer. Ayuntamiento de Granada.